

**PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 26-02-2015.**

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE RESPUESTA ESCRITA.**

17.49.- Del Sr. Gil sobre la videoconferencia con la Antártida.

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RESPUESTA ESCRITA.**

- 17.1.- Del Sr. Cierco sobre molestias provocadas por la parada de autobuses de la plaza Pablo VI.  
17.2.- Del Sr. Cierco sobre deficiencias en viviendas de protección de la urbanización Miradores II.  
17.3.- Del Sr. Cierco sobre el proyecto de obras de remodelación y acondicionamiento de las zonas terrizas en las calles peatonales y aledaños de la Av. de Europa fase II.  
17.4.- Del Sr. Cierco sobre la recepción de Somosaguas Sur.  
17.5.- Del Sr. Cierco sobre las ayudas de emergencia social.  
17.6.- De la Sra. Bravo sobre el coste de "Vive Pozuelo".  
17.7.- De la Sra. Bravo sobre los ruegos presentados en el Pleno.  
17.9.- De la Sra. Bravo sobre el cambio de los cubos de basura en el centro histórico de Pozuelo de Alarcón.  
17.10.- De la Sra. Bravo sobre obras en la carretera M-515..  
17.11.- Del Sr. Pastor sobre la retirada del punto del orden del día en la JGL de 04/02/2015.  
17.12.- Del Sr. Pastor sobre el pago tardío de certificaciones de la ciudad deportiva del Valle de las C añas.  
17.13.- Del Sr. Pastor sobre actividades extraescolares.  
17.14.- Del Sr. Pastor sobre la declaración de desierto de un expediente de contratación..  
17.15.- Del Sr. Pastor sobre la declaración de desierto del expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio.  
17.16.- Del Sr. Cierco sobre la sustitución de vallas en el Monte de Pozuelo.  
17.17.- Del Sr. Cierco sobre construcción permitida en el Monte de Pozuelo.

**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE RESPUESTA ESCRITA.**

- 17.29.- Del Sr. López sobre quién hará la auditoria de la contabilidad de la mancomisión gestora del colector-interceptor.  
17.30.- Del Sr. López sobre el coste de la auditoria de la contabilidad de la mancomisión gestora del Colector-interceptor.  
17.31.- Del Sr. López sobre la auditoria de la contabilidad de la mancomisión gestora del colector-interceptor.  
17.32.- Del Sr. López sobre la justificación de la auditoria de la contabilidad de la mancomisión gestora del colector-interceptor.  
17.33.- Del Sr. López sobre la situación de los pagos del derecho de superficie de la parcela municipal.  
17.34.- Del Sr. López sobre el inicio de las obras del colector.  
17.35.- Del Sr. López sobre los bloques A y B del grupo Coca de la Piñera.  
17.36.- Del Sr. López sobre el bloque C del grupo Coca de la Piñera.  
17.37.- Del Sr. López sobre el estudio de emisiones de CO<sub>2</sub>.

- 17.38.- Del Sr. López sobre el árbol que obstaculiza el carril bici de la Av. San Juan de la Cruz.
- 17.39.- Del Sr. López sobre el carril bici de la Av. San Juan de la Cruz.
- 17.40.- Del Sr. López sobre el edificio “casa grande”.
- 17.41.- Del Sr. López sobre la no actuación sobre la totalidad en la zona industrial de la estación.
- 17.42.- Del Sr. López sobre disfunciones entre los distintos usos en la zona industrial de la estación.
- 17.44.- Del Sr. Rueda sobre los escombros en la Cabaña.
- 17.45.- Del Sr. Rueda sobre las líneas de alta y media tensión en la Cabaña.
- 17.46.- Del Sr. Rueda sobre la confluencia entre las calles Burgos y Calvario en la Cabaña.
- 17.47.- Del Sr. Rueda sobre la situación del firme de la AV. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.
- 17.48.- Del Sr. Rueda sobre el cerramiento entre Montegancedo y Montepríncipe.

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV DE  
RESPUESTA ESCRITA.**

- 17.18.- De la Sra. Pina sobre desfibriladores en centros municipales.
- 17.19.- De la Sra. Pina sobre la barriada de los elementos.
- 17.21.- De la Sra. Pina sobre la natación en El Torreón.
- 17.22.- De la Sra. Pina sobre el vertedero cerca de la Cabaña.
- 17.23.- De la Sra. Pina sobre medidas de limpieza en el vertedero cerca de la Cabaña.
- 17.24.- De la Sra. Pina sobre el vaciado del bloque C del grupo Coca de la Piñera.
- 17.25.- De la Sra. Pina sobre un “derecho de realojo” de algunos vecinos el grupo Coca de la Piñera.
- 17.26.- De la Sra. Pina sobre la retirada de las viviendas de Miradores II del sistema de adjudicación previsto.
- 17.27.- De la Sra. Pina sobre una comunicación al bloque C del grupo Coca de la Piñera.
- 17.28.- De la Sra. Pina sobre el traslado del marco normativo de algunos inquilinos del grupo Coca de la Piñera.



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26.02.15</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<b>17-49</b>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Pablo Gil</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>PP</b>
OBJETO	<b>Sobre la Videoconferencia con la Antártida</b>

### **Respuesta:**

El pasado miércoles 4 de febrero cerca de un millar de alumnos de 10 centros educativos de Pozuelo de Alarcón conectaron con la Base Antártica Española “Gabriel de Castilla” del Ejército de Tierra, situada en la Isla Decepción, en la Antártida. Esta base, que está a más de 12.000 kilómetros de Pozuelo, está integrada por 12 militares y ocho científicos, que llegaron a la Antártida el pasado 1 de diciembre para formar parte de la 28ª Campaña Antártica.

Durante la videoconferencia, el equipo de la Base, al hilo de las preguntas de los alumnos, presentó los diferentes proyectos científicos y otras actividades de apoyo que llevan a cabo en este continente y también explicaron las características de su vida diaria allí. Así, en el ámbito militar, los proyectos de investigación se centran en el envío de señales en tiempo real, que realizan los militares del área de comunicaciones. Asimismo, en el área científica, se encargan de mantener las series temporales geodésicas, geotérmicas y oceanográficas e investigan sobre la sismología y la biogeografía de especies invasoras en la Antártida.

Los alumnos que han participado en las dos sesiones procedían de los centros: Liceo Sorolla, Camilo José Cela, Gerardo Diego, Escuelas Pías de San Fernando, Alarcón, Infanta Elena, San José Obrero, San José de Cluny, San Luis de los Franceses y Fundación Gil-Gayarre.

Fdo.: Carlos Ulecía Rodríguez  
Concejal de Educación



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de febrero de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.1
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>D. David Cierco Jiménez de Parga</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>Socialista</b>
OBJETO	<i>Sobre Molestias provocadas por la parada de autobuses de la Pza. Pablo VI.</i>

### **Respuesta:**

Como Vd. puede comprender, es inevitable que en un lugar donde confluyen las cabeceras de varias líneas de autobuses, como es la Pza. Pablo VI, se produzcan algunas molestias relacionadas con esta circunstancia; no obstante, por parte de esta concejalía, se ha efectuado el pertinente traslado de las reclamaciones presentadas por algunos vecinos de la zona, tanto al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid (que es quién determina las ubicaciones de las cabeceras y paradas de los autobuses), como a la empresa Llorente, para que, en la medida de lo posible, se proceda a amortiguar y/o minimizar las molestias referidas.

Fdo: **Gerardo Sampedro Cortijo**  
Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes.



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

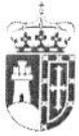
FECHA DEL PLENO	26 febrero 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.2
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. David Cierco.
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Socialista.
OBJETO	Deficiencias viviendas protección Miradores II

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, desde la construcción de las viviendas de miradores II, siempre ha realizado el mantenimiento necesario del edificio haciéndose en el mismo cuantas reparaciones han sido necesarias a fin de conservarlo para el uso residencial al que se destina.

Durante estos dos meses del año 2015, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha destinado un peón de mantenimiento que se encuentra en dicha edificación, de lunes a viernes, realizando todas las labores de mantenimiento de los edificios.

Por otra parte, en cuanto a la necesidad de otras reparaciones, se ha solicitado informe a los arquitectos y aparejadores municipales, a los efectos de determinar la naturaleza jurídica de los mismos. Si dicho dictamen determina que los mismos obedecen a defectos que puedan ser atribuidos a un defecto de construcción y/o a la dirección facultativa de la edificación, serán reclamados a la empresa constructora y/o a la dirección facultativa en vía administrativa y, en caso de que no responda a dicho requerimiento se acudirá a la vía contenciosos para la defensa de los bienes e intereses públicos.

Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 DE FEBRERO DE 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.3</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. D. David Cierco Jiménez de Parga
GRUPO MUNICIPAL	<b>PSOE</b>
OBJETO	<i>PROYECTO ZONAS TERRIZAS</i>

El proyecto aprobado consiste en dar continuidad a la primera fase que abarcó las calles Lisboa, Bruselas, Estrasburgo, Rumanía, Mónaco y Malta.

En esta Fase II las calles a acondicionar son Vicente Aleixandre, Oporto, Copenhage, Finlandia, Oslo, Noruega, Viena, Austria, Budapest, Berna, Luxemburgo, La Haya y Holanda.

Con en el acondicionamiento de las calles peatonales trasversales de la Avda de Europa se sustituye la zona de terrizo por pavimento duro creando zonas estanciales que facilitarán a los vecinos del entorno el disfrute que merecen, de una zona de paseo sin obstáculos y bancos para descansar, al tiempo que facilitara las labores de limpieza en dichas calles, reemplazando los antiguos parterres de tierra y zahorras por adoquines que proporcionarán una mejora en niveles de calidad de la limpieza adecuados a la zona.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de febrero de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de febrero 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.4
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. David Cierco Jiménez de Parga
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Socialista
OBJETO	Recepción zonas verdes Somosaguas Sur

La recepción de las zonas verdes de "Somosaguas Sur" como ya se ha explicado en diversas ocasiones se ha dividido en distintas etapas y se ha jerarquizado en tres tipologías:

- Áreas ajardinadas de la red viaria
- Zonas verdes urbanas
- Zona forestal

Por otro lado se estableció un orden de recepción en función de las demandas planteadas por los vecinos. La recepción de los viarios y de la vegetación existente en los mismos encabezó el proceso, para posteriormente continuar con la recepción de otras zonas verdes que permitieron la apertura al uso público de dos espacios verdes para su uso y disfrute, además de una mejora para la seguridad de los viandantes que transitaban por el margen de la carretera desde Prado de Somosaguas hacia Somosaguas Sur y viceversa. Otra zona verde incorporada recientemente al patrimonio del municipio ha sido la franja forestal que discurre por el margen occidental de la parcela residencial de "La Finca" donde se ha establecido un circuito biosaludable con varias puertas de acceso y aparatos de gimnasia.

Actualmente, se encuentra en marcha la recuperación y consiguiente recepción de una gran zona verde forestal, para lo cual, la Junta de Compensación de Somosaguas Sur, presentó el pasado mes de octubre un Proyecto de Recuperación, que el Ayuntamiento revisó e informó para su corrección.

Respecto a las zonas verdes que se encuentran afectadas por las infraestructuras de acceso a la M-40 el Ayuntamiento ha previsto la elaboración de un plan especial, una vez que se consensuen las actuaciones definitivas con la Demarcación de Carreteras del Estado.

  
Susana Pérez Quisilant  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

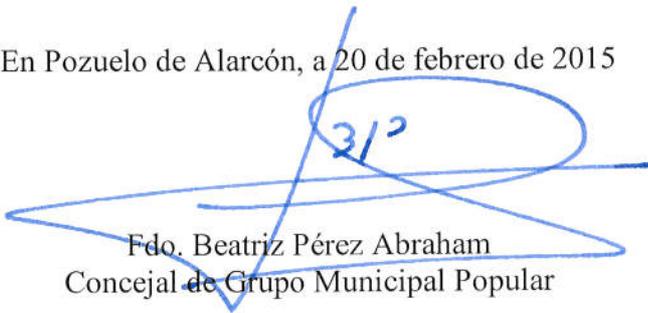
FECHA DEL PLENO	<b>26 de febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<b>17.5</b>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>David Cierco Jiménez de Parga</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMS</b>
OBJETO	<b>Sobre Ayudas de Emergencia Social</b>

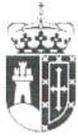
Las Ayudas de Emergencia Social son ayudas de carácter puntual y pago único, que como su nombre indica, están destinadas a dar respuesta a situaciones de necesidad generadas por emergencias.

Debido a la gravedad de la situación, se precisa una intervención inmediata para cubrir esas necesidades urgentes.

Dado su carácter excepcional, no se puede preveer el número de destinatarios.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de febrero de 2015

  
Fdo. Beatriz Pérez Abraham  
Concejal de Grupo Municipal Popular



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.6</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Doña Vania Bravo</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMS</b>
OBJETO	<i>Sobre el coste de "Vive Pozuelo"</i>

La Revista "Vive Pozuelo" es un medio de información municipal que se hace llegar a los vecinos de Pozuelo con el fin de facilitarles el acceso a la información de todas las actividades que se realizan en el municipio.

El contrato de edición es anual y su última adjudicación se hizo a la empresa AGSM por un importe de 51.391,50 euros, lo que se traduce en una bajada del 66,50% con respecto al contrato vigente al principio de la Legislatura.

El contrato de distribución también es anual y su última adjudicación se hizo a la empresa Con B de Buzoneo por un importe de 67.490,17 euros, lo que se traduce en una bajada del 58,40% con respecto al contrato vigente al principio de la Legislatura.

Susana Pérez Quislant  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



**PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	26 de febrero de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.7
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Bravo
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Socialista
OBJETO	<i>Sobre los ruegos presentados en el Pleno</i>

**Respuesta:**

El ruego es, como recoge el Reglamento Orgánico del Pleno, la formulación de una propuesta de actuación dirigida a alguno de los órganos del gobierno municipal.

Como se pone de manifiesto en el transcurso de los plenos, de todos los ruegos presentados en los mismos se procede a tomar buena nota. Posteriormente se procede a estudiar tanto su conveniencia como su viabilidad. En un porcentaje elevado de los casos, el contenido de los ruegos presentados se ha llevado a cabo.

En Pozuelo de Alarcón a 26 de febrero de 2015.

Félix Alba Núñez  
Concejal de Sanidad y Consumo



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 DE FEBRERO DE 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.9</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra Vania Bravo Hernandez
GRUPO MUNICIPAL	<b>PSOE</b>
OBJETO	<i>Cubos de basura en Pozuelo Pueblo</i>

El sistema de recogida de basura en Pozuelo Pueblo es a través de contenedores soterrados que tienen un mantenimiento continuo y solo se cambian en caso de no poder repararse, en algunos puntos existen vagonetas de refuerzo que igualmente se sustituyen cuando están en mal estado. En los últimos 4 años se han realizado 340 reparaciones en los contenedores soterrados y vagonetas de las islas ecológicas.

Respecto a los contenedores domiciliarios del resto del municipio, se sustituyen cuando el vecino realiza la solicitud porque está en mal estado o porque ha sido sustraído. En los últimos cuatro años se han reparado o sustituido 3.306 contenedores de basura domiciliarios.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de febrero de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 de Febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.10</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Vania Bravo Hernández</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>PSOE</b>
OBJETO	<i>Sobre obras en la carretera M-515</i>

### **Respuesta:**

Las obras en la antigua M-515 consisten en construir una rotonda en la confluencia de las calles Cactus y Rosas con el objetivo de mejorar la circulación del viario público reduciendo el número de semáforos.

Además se mejorarán:

1. Las paradas de autobús tanto en ubicación como en seguridad construyendo apartaderos.
2. El carril-bici existente.
3. La iluminación y la señalización.
4. Los accesos de la Fundación Gil Gayarre.

Es una obra sufragada íntegramente por el presupuesto municipal por ser viario público.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.11</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Gonzalo Pastor</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMS</b>
OBJETO	<i>Retirada punto Orden del día JGL</i>

La retirada del punto del orden del día se realiza para un mejor estudio del mismo y por lógica, se hace cuando se considera que la propuesta necesita ser estudiada más a fondo.

Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.12</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>GONZALO PASTOR</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GRUPO MUNICIPAL PSOE</b>
OBJETO	<i>PAGO TARDÍO CERTIFICACIONES VALLE DE LAS CAÑAS</i>

### **Respuesta:**

El motivo del retraso en el pago de las certificaciones de las obras de urbanización del polideportivo Valle de las Cañas, realizadas en los **años 2004-2009**, es consecuencia de un procedimiento contencioso existente con la empresa ELSAN PACSA.

Fdo. Isabel Pita Cañas

Concejal de Hacienda, Contratación y  
Patrimonio



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26.02.15</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<b>17-13</b>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Gonzalo Pastor Barahona</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>PSOE</b>
OBJETO	<b>Sobre actividades extraescolares</b>

### **Respuesta:**

- Aquellas que las Asociaciones de Padres y Madres de los colegios públicos del municipio consideren conveniente.
- Como muy bien dice en la “Descripción” de la Propuesta de Gastos, los colegios públicos del municipio.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez  
Concejal de Educación



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.14</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>GONZALO PASTOR</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GRUPO MUNICIPAL PSOE</b>
OBJETO	<i>DECLARACION DESIERTO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN</i>

### Respuesta:

El procedimiento abierto para la contratación del alquiler de infraestructuras y apoyo logístico a los eventos promovidos por diferentes concejalías durante el año 2015 se ha declarado desierto por la **ausencia de licitadores**.

Fdo. Isabel Pita Cañas

Concejal de Hacienda, Contratación y  
Patrimonio



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 de febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<b>17.15</b>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Gonzalo Pastor Barahona</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMS</b>
OBJETO	<b>Sobre Declaración de desierto del expediente de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio</b>

El único motivo por el que se ha declarado desierto este procedimiento Abierto de Contratación, es que no se ha presentado ninguna oferta.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de febrero de 2015

31º

Fdo. Beatriz Pérez Abraham  
Concejal de Grupo Municipal Popular



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 de Febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.16</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>David Cierco Jiménez de Parga</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>PSOE</b>
OBJETO	<i>Sobre sustitución vallas en el Monte de Pozuelo</i>

### **Respuesta:**

No tenemos constancia de que recientemente se haya solicitado licencia para llevar a cabo la sustitución de vallas en mal estado por vallas de torsión en el Monte de Pozuelo.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.17</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don David Cierco</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMS</b>
OBJETO	<i>Construcción Monte de Pozuelo</i>

En junio de 2.014 se solicitaron licencias urbanísticas para la construcción de 26 viviendas rurales sostenibles

Estas 26 solicitudes fueron acumuladas en un único procedimiento y resueltas mediante resolución de la Gerente Municipal de Urbanismo de fecha 11 de agosto de 2.014 en la que se denegó las licencias urbanísticas de parcelación y obras presentadas.

En la actualidad se encuentran en tramitación seis solicitudes de construcción de viviendas rurales sostenibles presentadas con fechas 18 de diciembre de 2.014 y 14 de enero de 2.015.

Como uso dotacional no hay nada solicitado.

Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.29</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Enrique López</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMUPYD</b>
OBJETO	<i>Auditoría contabilidad Mancomisión Gestora</i>

La Auditoría de Cuentas de la Mancomisión la está realizando la empresa ERNST& YOUNG , SL. Aunque con eso hemos respondido a su pregunta, no puedo pasar por alto alguna de las afirmaciones que hace en su escrito y que no se ajustan a la realidad:

Se afirma en su pregunta que se ha tardado muchos meses (no se especifica cuántos) entre el momento en que se recibieron las cuentas y el momento en el que se ha licitado la auditoría, lo que “ resulta sorprendente”.

A tal efecto, hay que decir que la última documentación solicitada por la GMU se presentó en el Ayuntamiento el 7 de noviembre de 2014 y, como se dijo en la contestación a su pregunta del pleno pasado, consistía en dos cajas de documentación que hubo que compulsar, de casi un metro de anchura. Por tanto, teniendo en cuenta que el contrato se firmó con ERNST & YOUNG, S.L. el 15 de diciembre de 2014, se considera que el plazo de poco más de un mes no resulta tan sorprendente si se tiene en cuenta que es necesario tramitar el procedimiento de contratación pertinente, que, por sencillo que sea, lleva su tiempo.

También afirma usted que “ha trascendido la información de que la Mancomisión ha rectificado las cuentas presentadas al menos una vez, lo que da a entender que algún tipo de análisis sí se ha debido realizar desde el Ayuntamiento y que ha debido ser suficientemente incisivo como para que la Mancomisión rectificase”.

A este respecto, puntualizar que la Mancomisión no ha rectificado las cuentas presentadas. Suponemos que usted deduce de forma incorrecta lo que afirma por dos escritos que presentan con cantidades distintas. Me temo que no han debido repasar la respuesta que le dimos en el Pleno anterior y que con mucho gusto le vuelvo a repetir: “Esa diferencia se debe exclusivamente a la “Entidad Urbanística Colaboradora para la Ejecución del Colector-Interceptor de Pluviales”, que primero reclamó una cantidad y después otra”).

Por tanto debe informarse que desde *el Ayuntamiento no se sugerido absolutamente nada, ni de forma incisiva, ni no incisiva, en relación con las cantidades que deba satisfacer. Y no se ha hecho por una cuestión de prudencia, hasta no tener efectuada la auditoría correspondiente, previa presentación de toda la documentación requerida.*



Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.30</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Enrique López</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMUPYD</b>
OBJETO	<i>Coste Auditoría contabilidad Mancomisión Gestora</i>

La auditoria contratada tiene un coste de 21.659€

Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.31</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Enrique López</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMUPYD</b>
OBJETO	<i>Auditoría contabilidad Mancomisión Gestora</i>

Las auditoria no ha concluido.

Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.32</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Enrique López</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMUPYD</b>
OBJETO	<i>Justificación Auditoría contabilidad Mancomisión Gestora</i>

La realización de esta Auditoría por los Servicios Económicos Municipales, necesitaría la intervención de varias personas con dedicación exclusiva para su realización durante varios meses, esto supondría que el servicio diario que debe prestar el Ayuntamiento se resentiría gravemente.

Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/02/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	17.33
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>ENRIQUE LÓPEZ ÁLVAREZ</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>UPyD</b>
OBJETO	<i>Situación pagos derecho superficie parcela municipal</i>

### Respuesta:

La empresa solicitó al Juzgado la declaración de **concurso de acreedores** que se acuerda por medio de Auto de fecha 20-12-2012. Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Madrid.

La deuda acumulada de PROMOTORA IMPERIAL asciende a 31 de diciembre de 2014 a la cantidad 1.036.486.38 euros, correspondiente a cánones desde julio de 2012, esta deuda fue **reclamada judicialmente por SUMPASA.**

Fdo. Isabel Pita Cañas

Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.34</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Enrique López</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMUPYD</b>
OBJETO	<i>Inicio de las obras del Colector</i>

Lo primero que hay que tener en cuenta es que la ejecución del colector-interceptor es necesaria para el desarrollo de los sectores de suelo urbanizable y urbano no consolidado afectados por el mismo, pero todos esos desarrollos son privados, por lo que tendrán que ser los propietarios de los suelos los que deban impulsar la ejecución de esa infraestructura. Este Equipo de Gobierno ha cumplido con sus obligaciones tramitando todos los expedientes que afectaran al colector-interceptor con la mayor celeridad posible, dando, al efecto, las instrucciones necesarias a los servicios municipales implicados. Por lo que se refiere al colector-interceptor, se tramitó su proyecto, habiendo concluido la fase administrativa con la aprobación definitiva del mismo mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2013.

A partir de esa fecha, son los propietarios de los suelos afectados los encargados de buscar y encontrar la financiación, poner en marcha la contratación de las obras y ejecutarlas.

Susana Pérez Quislant  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 FEBRERO 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.35</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Enrique López Alvarez</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>UPyD</b>
OBJETO	<i>Sobre los bloques A y B del Grupo Coca de la Piñera</i>

### **Respuesta:**

Se va a realizar un estudio complementario solamente en el Bloque B, consistente en la extracción de tres viguetas del forjado para su análisis.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 FEBRERO 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.36</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Enrique López Alvarez</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>UPyD</b>
OBJETO	<i>Sobre el bloque C del Grupo Coca de la Piñera</i>

### **Respuesta:**

Una vez que el bloque C de Coca de la Piñera esté vacío se va a acotar una zona de seguridad alrededor del edificio y a tapiar los huecos de ventana de la planta baja.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 DE FEBRERO DE 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.37</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. D. Enrique Lopez Alvarez
GRUPO MUNICIPAL	<b>UPYD</b>
OBJETO	Emisiones <i>CO</i> <sub>2</sub> Portal de Transparencia

Los estudios realizados en el municipio sobre emisiones de *CO*<sub>2</sub> están en fase de aprobación por la Comisión Europea a través del Pacto de Alcaldes. Por tanto, no resulta razonable publicar en el Portal de Transparencia un estudio que aun está en tramites de aprobación.

No obstante, tiene a su disposición los resultados de los análisis de la Calidad del Aire realizados con periodicidad bienal en el municipio.

Estos estudios se encuentran publicados en el Portal de Transparencia en el apartados Relaciones con los ciudadanos

Información actualizada sobre la situación ambiental en el municipio

Informe de resultados de la campaña de medición y divulgación de la Calidad del Aire.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de febrero de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente

## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26 de Febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.38</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Enrique López Alvarez</b>
GRUPO MUNICIPAL	<i>UPyD</i>
OBJETO	<i>Sobre el carril bici de la Avenida de San Juan de la Cruz</i>

### Respuesta:

El tramo al que Vd. se refiere es el inicio del carril-bici que va desde la Calle San Juan de la Cruz hasta la carretera M-508 y se va a destinar a una zona de aparcamiento de bicicletas y punto de encuentro de los usuarios del carril-bici.



Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 de Febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.39</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Enrique López Alvarez</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>UPyD</b>
OBJETO	<i>Sobre el carril bici de la Avenida San Juan de la Cruz</i>

### **Respuesta:**

No existe ninguna situación anómala tal y como ha quedado aclarado en la respuesta de la pregunta 17.38.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.40</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Enrique López</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMUPYD</b>
OBJETO	<i>Edificio Casa Grande</i>

La modificación del PGOU incluye un anexo de justificación de la delimitación del ámbito, que explica las razones por las que se modifica exclusivamente la parcela del matadero sin incluir la parcela objeto de su pregunta.

De la lectura de su pregunta se deduce que ustedes, a pesar de haber solicitado esta información y haberla tenido a su disposición no han tenido tiempo de leerlo, por lo que con mucho gusto y para que les sea más cómodo, les indico las páginas donde de encuentra: 33 a 37.

  
Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.41</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Enrique López</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMUPYD</b>
OBJETO	<i>Edificio Casa Grande</i>

El documento Modificación Puntual N<sup>o</sup> del PGOU APE4.2-08 "Antiguo Matadero" incluye un anexo de justificación de la delimitación del ámbito, que explica las razones por las que se modifica exclusivamente la parcela del matadero.

De la lectura de su pregunta se deduce que ustedes, a pesar de haber solicitado esta información y haberla tenido a su disposición no han tenido tiempo de leerlo, por lo que con mucho gusto y para que les sea más cómodo, les indico las páginas donde de encuentra: 28/50

Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.42</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don Enrique López</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>GMUPYD</b>
OBJETO	<i>Edificio Casa Grande</i>

El documento Modificación Puntual N° 2 del PGOU APE 4.2-08 “Antiguo Matadero” incluye seis estudios técnicos que analizan, justifican y enuncian las medidas a adoptar para que los nuevos usos propuestos en el antiguo matadero sean viables sin provocar disfunción alguna.

Los seis Anejos se pueden consultar en la copia facilitada a usted:

VI.1.- ESTUDIO GEOTÉCNICO

VI.2.- ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE SUELOS

VI.3.- ESTUDIO ACÚSTICO

VI.4.- ESTUDIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

VI.5.- ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DE SANEAMIENTO

VI.6.- ESTUDIO SOBRE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS (RSU y RCDs)

Además, la Modificación Puntual N° 2 del PGOU APE 4.2-08 “Antiguo Matadero” está respaldada por informes de las compañías suministradoras de servicios urbanos que garantizan la capacidad de las redes de servicio para las nuevas viviendas, los aparcamientos y el edificio terciario. Será el proyecto de urbanización el que detallará el trazado exacto de las nuevas conducciones y servicios, que serán supervisados y aprobados por el Ayuntamiento y las empresas de suministro titulares y responsables de que no existan en definitiva disfunciones en las redes públicas.

Los servicios públicos están garantizados, como también se justifica en la Modificación Puntual N° 2 del PGOU APE 4.2-08 “Antiguo Matadero”, al disponer el entorno de los servicios de transporte público, equipamientos y espacios libres suficientes y adecuados a la nueva población.

Como conclusión, la actividad del matadero ha sido la que históricamente ha provocado disfunciones en las redes y servicios públicos, además de problemas de tráfico, vertidos, ruido, olores, etc. por lo que su sustitución por usos compatibles con los usos

residenciales, de oficinas y talleres existentes en el barrio de la Estación de Pozuelo, garantiza la mejora de las redes y servicios públicos y la calidad medioambiental del centro del municipio.



Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 DE FEBRERO DE 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.44</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. D. Jose Antonio Rueda
GRUPO MUNICIPAL	<b>UPYD</b>
OBJETO	Escombros en La Cabaña

El Equipo de gobierno realiza requerimientos de limpieza en todas aquellas parcelas de titularidad privada que presentan deficiencias en su estado de conservación y limpieza-

En este último año se han realizado 5 requerimientos en la zona objeto de su pregunta. El último de ellos se realizó el 15 de diciembre de 2014 -.

En cuanto al centro de acopio de residuos urbanos y restos vegetales, será trasladado a otra ubicación en el plazo de un mes.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de febrero de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 de Febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.45</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>José Antonio Rueda</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>UPyD</b>
OBJETO	<i>Sobre las líneas de alta tensión en La Cabaña</i>

### **Respuesta:**

El soterramiento de las líneas de alta y media tensión que transcurren por la Colonia La Cabaña está contemplado en los distintos desarrollos urbanísticos de la zona.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de febrero de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17. 46
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>D. José Antonio Rueda Pérez</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>UP Y D</b>
OBJETO	<i>Sobre Confluencia entre las calles Burgos y Calvario en la Cabaña.</i>

### **Respuesta:**

En primer lugar, significar que no existe una calle en la Cabaña con la denominación de "Calvario".

En segundo lugar, si a la vía a la que se refiere, es a la calle Burgos en su confluencia con Camino de Alarcón (denominada antiguamente esa zona, de forma coloquial, como "calvario" por las dificultades de tránsito que presentaba), le comunico que recientemente, se ha procedido al repintado de toda la señalización de esa zona, encontrándose perfectamente señalizada tanto con señalización horizontal como vertical.

Fdo: **Gerardo Sampedro Cortijo**  
Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes.



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 de Febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.47</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>José Antonio Rueda</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>UPyD</b>
OBJETO	<i>Sobre la situación del firme de la Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo</i>

### **Respuesta:**

El Canal de Isabel II , después de las obras de mejora en las conducciones de agua que pasan por la calle Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, asfaltarán dicha calle durante el próximo mes de marzo.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26 de febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<b>17.48</b>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>D. José Antonio Rueda Pérez</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>UP Y D</b>
OBJETO	<i>Sobre Cerramiento entre Montegancedo y Montepincipe.</i>

### **Respuesta:**

Aparte de las actuaciones materiales que ya se han llevado a cabo, representantes de la Corporación han mantenido reuniones con los responsables del Hospital Montepincipe, representantes del Ayuntamiento de Boadilla y vecinos de Montegancedo, para buscar una solución alternativa al problema de aparcamiento, en el término municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Fdo: **Gerardo Sampedro Cortijo**  
Concejal de Seguridad, Movilidad y Transportes.



**PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	26 de febrero de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.18
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Pina
	Concejala IU-LV
OBJETO	<i>Sobre desfibriladores en centros municipales</i>

**Respuesta:**

En la actualidad, son ya varios centros municipales disponen de desfibriladores y está prevista su extensión a otras dependencias que, por sus especiales características, aconsejen su instalación en ellos. Así mismo se procederá, cuando esto suceda, a impartir la formación adecuada al personal municipal, que se considere necesario, acerca de las normas para su utilización.

En Pozuelo de Alarcón a 26 de febrero de 2015.

Félix Alba Núñez  
Concejal de Sanidad y Consumo



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 de Febrero de 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.19</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>M<sup>a</sup> Teresa Pina Ledesma</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>IU-LV</b>
OBJETO	<i>Sobre BARRIADA DE LOS ELEMENTOS</i>

### **Respuesta:**

Las Comunidades de Propietarios del Barrio de los Elementos no han solicitado a día de hoy ninguna reunión con el Ayuntamiento para mejorar las partes comunes y privadas del barrio.

Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín  
Concejal de Obras y Servicios, Participación y Distritos



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	26 de febrero de 2015
NÚMERO DE PREGUNTA	17.21
CONCEJAL QUE LA FORMULA	M <sup>a</sup> Teresa Pina
	IU
OBJETO	sobre la natación en El Torreón

### Respuesta:

La recomendación de la Federación Española de Natación para alumnos de estas edades es de un ratio de 12 alumnos/monitor. El ratio de las escuelas municipales siempre se está por debajo de este número.

Todos los alumnos pasan una prueba de nivel al comenzar la actividad donde se establece el grupo al que pertenecen. Estas pruebas las realizan los monitores que desarrollan la actividad y están supervisadas por el coordinador de actividades acuáticas de la Concejalía de Deportes.

Las clases de iniciación están divididas en 4 grupos por nivel de autonomía y destreza en el medio acuático.

Ninguno de los niveles 0, que no tienen autonomía en el agua, superan los 6 alumnos en lista.

El ratio de alumno/as va aumentando según el mayor nivel de destreza en el agua.

El desarrollo de la sesión del nivel 0 se desarrolla prácticamente en su totalidad en la zona poco profunda de la piscina de enseñanza, con lo que el grado de seguridad y control de los alumnos es mayor. Según se van familiarizando y adquiriendo habilidades en el medio acuático van utilizando la zona más profunda de la piscina (1,40 m).

Para un mayor control de los grupos los monitores están dentro del agua durante el desarrollo de la sesión y siempre bajo la supervisión de un socorrista.

Pablo Gil Alonso  
Concejal de Deportes y Fiestas  
26 de febrero de 2015



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 DE FEBRERO DE 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.22</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra Maria Teresa Pina
GRUPO MUNICIPAL	<b>IU</b>
OBJETO	VERTIDOS CABAÑA

Nuevamente la zona a la que hace referencia es suelo de titularidad privada, concretamente al Área Reparto Pozuelo Oeste. Lamentablemente en una zona que por su cercanía a las vías principales sufre continuamente actos incívicos y periódicamente el Ayuntamiento les requiere la limpieza de la zona a los propietarios. Recientemente hemos realizado, el 15 de diciembre de 2014 un nuevo requerimiento para que lleven a cabo su obligación de mantener el ámbito libre de escombros.

En cuanto al centro de acopio de residuos urbanos y restos vegetales situado en las cercanías de la Urbanización LaCabaña, será trasladado a otra ubicación en el plazo de un mes.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de febrero de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26 DE FEBRERO DE 2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.23</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra Maria Teresa Pina
GRUPO MUNICIPAL	<b>IU</b>
OBJETO	MEDIDAS DE LIMPIEZA EN VERTEDERO CERCA DE LA CABAÑA

En suelo/parcelas de titularidad privada, el Ayuntamiento requiere a sus propietarios la limpieza de aquellas que presentan deficiencias en su estado de conservación, limpieza u ornato – 5 requerimientos en la zona en el último año, de los que el último se realizó el 15 de diciembre de 2014 -.

En cuanto al centro de acopio de residuos urbanos y restos vegetales situado en las cercanías de la Urbanización LaCabaña, será trasladado a otra ubicación en el plazo de un mes.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de febrero de 2015

Mónica García Molina

Concejal Delegada de Medio Ambiente



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.24</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don María Teresa Pina</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>IU</b>
OBJETO	<i>Vaciado bloque C grupo Coca de la Piñera</i>

No es cierto que a los vecinos del Bloque C de Coca de la Piñera se les haya comunicado la situación mediante nota informativa, sino que se ha visitado en sus domicilios a cada uno de ellos por la Concejala de Familia y dos trabajadores municipales, explicándoles personalmente la situación del bloque y el traslado.

Además de lo anterior se les dio una nota explicativa con el fin de facilitarles el traslado de la información a sus familiares y se ha vuelto a mantener otra reunión con ellos y los familiares que han querido asistir en la que además de la Concejala de familia y dos trabajadores municipales acudió el arquitecto municipal para contestar a cuantas dudas o preguntas quisieran hacer.

Los actos administrativos correspondientes se están estudiando y tramitando por los servicios municipales de patrimonio y servicios jurídicos.

Susana Pérez Quislant  
Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.25</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don María Teresa Pina</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>IU</b>
OBJETO	<i>Derecho de Realajo de algunos vecinos de Coca de la Piñera</i>

No es cierto que a los vecinos del Bloque C de Coca de la Piñera se les haya comunicado la situación mediante nota informativa, sino que se ha visitado en sus domicilios a cada uno de ellos por la Concejala de Familia y dos trabajadores municipales, explicándoles personalmente la situación del bloque y el traslado.

Además de lo anterior se les dio una nota explicativa con el fin de facilitarles el traslado de la información a sus familiares y se ha vuelto a mantener otra reunión con ellos y los familiares que han querido asistir en la que además de la Concejala de familia y dos trabajadores municipales acudió el arquitecto municipal para contestar a cuantas dudas o preguntas quisieran hacer.

Los actos administrativos correspondientes se están estudiando y tramitando por los servicios municipales de patrimonio y servicios jurídicos.

Susana Pérez Quisilant  
Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.26</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don María Teresa Pina</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>IU</b>
OBJETO	<i>Retirada de las viviendas de Miradores II</i>

No es cierto que a los vecinos del Bloque C de Coca de la Piñera se les haya comunicado la situación mediante nota informativa, sino que se ha visitado en sus domicilios a cada uno de ellos por la Concejal de Familia y dos trabajadores municipales, explicándoles personalmente la situación del bloque y el traslado.

Además de lo anterior se les dio una nota explicativa con el fin de facilitarles el traslado de la información a sus familiares y se ha vuelto a mantener otra reunión con ellos y los familiares que han querido asistir en la que además de la Concejal de familia y dos trabajadores municipales acudió el arquitecto municipal para contestar a cuantas dudas o preguntas quisieran hacer.

Los actos administrativos correspondientes se están estudiando y tramitando por los servicios municipales de patrimonio y servicios jurídicos.

  
Susana Pérez Quislan  
Concejal de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## **PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	<i>17.27</i>
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don María Teresa Pina</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>IU</b>
OBJETO	<i>Comunicación al bloque C de Coca Piñera</i>

No es cierto que a los vecinos del Bloque C de Coca de la Piñera se les haya comunicado la situación mediante nota informativa, sino que se ha visitado en sus domicilios a cada uno de ellos por la Concejala de Familia y dos trabajadores municipales, explicándoles personalmente la situación del bloque y el traslado.

Además de lo anterior se les dio una nota explicativa con el fin de facilitarles el traslado de la información a sus familiares y se ha vuelto a mantener otra reunión con ellos y los familiares que han querido asistir en la que además de la Concejala de familia y dos trabajadores municipales acudió el arquitecto municipal para contestar a cuantas dudas o preguntas quisieran hacer.

Los actos administrativos correspondientes se están estudiando y tramitando por los servicios municipales de patrimonio y servicios jurídicos que, como no puede ser de otra manera, ofrecerán todas las garantías jurídicas .

Susana Pérez Quislant

Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda



## PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

FECHA DEL PLENO	<b>26/2/2015</b>
NÚMERO DE PREGUNTA	17.28
CONCEJAL QUE LA FORMULA	<b>Don María Teresa Pina</b>
GRUPO MUNICIPAL	<b>IU</b>
OBJETO	<i>Marco normativo antiguos inquilinos</i>

No es cierto que a los vecinos del Bloque C de Coca de la Piñera se les haya comunicado la situación mediante nota informativa, sino que se ha visitado en sus domicilios a cada uno de ellos por la Concejala de Familia y dos trabajadores municipales, explicándoles personalmente la situación del bloque y el traslado.

Además de lo anterior se les dio una nota explicativa con el fin de facilitarles el traslado de la información a sus familiares y se ha vuelto a mantener otra reunión con ellos y los familiares que han querido asistir en la que además de la Concejala de familia y dos trabajadores municipales acudió el arquitecto municipal para contestar a cuantas dudas o preguntas quisieran hacer.

El marco normativo correspondiente a los contratos se están estudiando y tramitando por los servicios municipales de patrimonio y servicios jurídicos .

  
Susana Pérez Quislan  
Concejala de Presidencia, Urbanismo y Vivienda